



DECRETO ALCALDICIO N° 1021 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO
REQUINOA, **04.04.2019**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El pedido mensual de Laboratorio del mes de Abril, donde se solicita la adquisición de glucosa y agujas multipropósito las cuales fueron adjudicadas a otro proveedor el cual no despacho los productos, por este motivo se emite Orden de compra directa por quiebre de stock inesperado.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE orden de compra por urgencia, emergencia y/o imprevisto por la adquisición de glucosa y agujas multipropósito para la Unidad de Laboratorio, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y LABORATORIOS LIMITADA RUT 77.700.690-8

TOTAL ADJUDICADO \$ 242.400 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2019.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quiúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)